

RAD. 680014003001-2020-00147-00

Al despacho del señor Juez hoy, informando que la parte actora solicita retiro de la demanda.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la parte actora y conforme con lo preceptuado en el Art. 92 del C.G.P., el Juzgado autoriza el retiro de la demanda y se ordena la entrega de los documentos base de ejecución a NELSON GUSTAVO PARRA ROCHA identificado con cédula 79.450.720.

Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

